

BAQUEDANO, 02 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2094

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM425 de fecha 01 de Octubre del 2009.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 315 de fecha 01 de Octubre del 2009 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA ASISTENCIA TECNICA S.A. RUT: 96.661.140-5" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse en la ciudad de Antofagasta entre los días 03 y 04 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Antofagasta Asistencia Técnica S.A es la única empresa que dictara el curso en las fechas indicadas en el punto número 4.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA ASISTENCIA TECNICA S.A. RUT: 96.661.140-5", por concepto de Curso de Capacitación a realizarse en la ciudad de Antofagasta entre los días 03 y 04 de Octubre de 2009.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal 22.11.002 Curso de Capacitación.
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA ASISTENCIA TECNICA S.A. RUT: 96.661.140-5" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse en la ciudad de Antofagasta entre los días 03 y 04 de Octubre de 2009, por un monto de \$ 290.091 IVA INCLUIDO.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BÁRBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (S)

BSL/MPC/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Archivo